

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIN	SANCIÓN
MA-3983/07	19/11/2007	LANZATEC INGENIERIA DE PREVENCIÓN SL	MARIE CURIE 12 – CAMPANILLAS 29590 MÁLAGA	140.19 LOTT	4.600
MA-3988/07	14/11/2007	HORMIGONES FARFAN SL	CANTARRANAS 1 – ALHAURIN EL GRANDE 29120 MÁLAGA	141.13 LOTT	1.001
MA-3992/07	21/11/2007	MUÑOZ ENAMORADO FRANCISCO JAVIER	MIRAORQUIDEAS 2-3 A – 29011 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0005/08	30/10/2007	BENITEZ MORENO JOSE	CALLEJON N 45 – SETENIL 11692 CÁDIZ	140.19 LOTT	4.341
MA-0012/08	01/10/2007	TRANSPORTES SANCHEZ VIGO	URB. EL LIMONAR 151 – VELEZ- MÁLAGA MÁLAGA	140.20 LOTT	3.301
MA-0014/08	23/11/2007	HORMIGONES ALHAURIN SA	CRUZ MISION S/N – ALHAURIN EL GRANDE 29120 MÁLAGA	140.24 LOTT	2.001
MA-0019/08	12/12/2007	CELIZA SL	NAPOLES 117 – 08009 BARCELONA	141.19 LOTT	1.001
MA-0020/08	12/12/2007	CELIZA SL	NAPOLES 117 – 08009 BARCELONA	141.31 LOTT	1.501
MA-0023/08	13/12/2007	DISTRIBUCIONES DAJUNA SL	HUERTO DEL CURA 7 – SANTOS DE LA HUMOSA (LOS) 28817 MADRID	140.26.4 LOTT	2.001
MA-0026/08	08/12/2007	AGROPATRICIO SL	PLAZA DE SAN JUAN 6 1º - COX 03350 ALICANTE	141.5 LOTT	1.501
MA-0027/08	08/12/2007	AGROPATRICIO SL	PLAZA DE SAN JUAN 6 1º - COX 03350 ALICANTE	141.5 LOTT	1.501
MA-0028/08	03/12/2007	MARTIN LUNA ELISA MARIA	PANDANG 13 – 29190 MÁLAGA	140.24 LOTT	2.001
MA-0032/08	14/12/2007	AUTOCARES FLORES RAMIREZ SL	HORACIO LENGU 13 – 29006 MÁLAGA	140.23 LOTT	3.301
MA-0049/08	13/12/2007	LOPEZ ROSILLO MIGUEL ANGEL	PASEO DE ALMERIA 43 5º C – 04001 ALMERIA	141.6 LOTT	2.000
MA-0051/08	14/12/2007	AUTOCARES FLORES RAMIREZ SL	HORACIO LENGU 13 – 29006 MÁLAGA	140.23 LOTT	3.301
MA-0059/07	10/12/2007	TRANSPORTES LOCALES 2000 SL	AV. RICARDO SORIANO 61 – MARBELLA 29600 MÁLAGA	142.6 LOTT	301
MA-0060/08	10/12/2007	TRANSPORTES LOCALES 2000 SL	AV. RICARDO SORIANO 61 – MARBELLA 29600 MÁLAGA	140.23 LOTT	3.301
MA-0061/08	10/12/2007	MIGUEL NAVAJAS LUNA	MANSEGOSAS 31 – LINARES JAEN	141.6 LOTT	1.501
MA-0067/08	18/12/2007	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRIAS SL	AVDA. DE KARAT 56 – ALGARROBO 29750 MÁLAGA	140.24 LOTT	2.001
MA-0073/08	14/11/2007	JAMSOFA SL	CR CÓRDOBA – MÁLAGA 68 – LUCENA 14900 CÓRDOBA	141.4 LOTT	1.801
MA-0083/08	30/10/2007	LOPEZ CEREZO JUAN	DECANO HURTADO QUINTANA 43 – CHURRIANA 29140 MÁLAGA	140.19 LOTT	3.951
MA-0091/08	08/12/2007	AGROPATRICIO SL	PLAZA DE SAN JUAN 6 1º - COX 03350 ALICANTE	140.24 LOTT	2.001
MA-0092/08	08/12/2007	AGROPATRICIO SL	PLAZA DE SAN JUAN 6 1º - COX 03350 ALICANTE	140.22 LOTT	3.301
MA-0098/08	05/12/2007	CLARO GOMEZ BENITO	URB CANCELAS FASE III 711 – MARBELLA 29600 MÁLAGA	141.5 LOTT	1.501

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 29 de abril de 2008.- La Delegada, Josefa López Pérez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 4 de abril de 2008, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en C/ Hytasa núm. 12. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. expte.: SL-84/03.

Núm. de acta: 923/03.

Interesado: «José Manuel Hidalgo Barrera». NIF 48.811.784-B.

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral. Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Fecha:

Sevilla, 4 de abril de 2008.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 30 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de la Resolución del expediente sancionador número GR/089/2007.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador GR/089/2007 incoado contra don Carmelo Gamarra Sánchez titular del establecimiento denominado Restaurante Pizzeria La Almazara, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Avda. González Robles, 53, de la localidad de Orgiva, Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución recaída por infracción del artículo 59.3 y 59.6 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo. El plazo para el pago de la sanción impuesta será el siguiente: Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, debiendo personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad núm. 11, 3.ª planta, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y retirar el impreso de liquidación, con advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su notificación.

Granada, 30 de abril de 2008.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

ANUNCIO de 28 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica Acuerdo de inicio de revocación de subvención otorgada en el expediente ITEXP05TU2301/2006/039 del Servicio de Turismo.

Habiendo resultado imposible practicar dos intentos de notificación de acuerdo de inicio de revocación de subvención en materia de turismo que se indica, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a hacer pública una indicación de su contenido, significando al beneficiario que dispone de un plazo de 10 días hábiles para formular cuantas alegaciones a su derecho convengan y poniendo a disposición de los interesados para su conocimiento íntegro el expediente, que se encuentra en las dependencias de esta Delegación Provincial en la Plaza de la Constitución, núm. 13, de Jaén (Secretaría General).

Expte.: LRRETUR022/2008. Sub ITEXP05TU2301/2006/039. Beneficiario: Soler Pérez, Francisco.

Importe subvención: 9.612,21 euros.
Localidad: La Guardia.
Acuerdo Inicio: 1.4.2008.

Jaén, 28 de abril de 2008.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de solución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 019/08. Que en relación con el expediente de protección abierto al menor I.A.A., hijo de Esmeralda Arraigosa Maya, se acuerda notificar Trámite de Audiencia en el procedimiento instruido respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 29 de abril de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Urabó.

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 94/06. Que con fecha 30 de abril de 2008, se ha dictado resolución de archivo del procedimiento de desamparo, respecto del menor F.M.V.M., hijo de Francisco Vico Díaz, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 30 de abril de 200.- La Delegada, Elvira Ramón Urabó.